

Nombre:	Superficie protegida y bajo manejo sostenible.
Definición breve:	Superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP), de los humedales Ramsar (Ramsar), del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf), del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (Procymaf II), de las Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (Uma) vigentes, del Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA), del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) y del Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor)
Unidad de medida:	Hectáreas acumuladas.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de cálculo del indicador:	<p>El indicador se calcula como:</p> $SCMS = SANP + SHR + SPSA + SUMA + SPRO + SPROC, \text{ donde}$ <p>SCMC = superficie protegida y bajo manejo sostenible, SANP = superficie de áreas naturales protegidas federales (ANP), SHR = superficie de humedales Ramsar (excluyendo traslapes con las ANP), SPSA = superficie de los Programas de Pago por Servicios Ambientales (incluyen PSAH y PSA-CABSA), SUMA = superficie de Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre extensivas vigentes (Uma), SPRO = superficie del Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor), y SPROC = superficie del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf).</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	La superficie real reportada por el indicador puede ser menor en virtud del traslape de superficie que existe entre algunos de los instrumentos.
Fuentes de datos:	Conafor, Semarnat. México. 2013. Conanp, Semarnat. México. 2014. Semarnat. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Vida Silvestre. 2014.
Referencias:	No aplica.